



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000833-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar la tramitación de los proyectos de investigación de hidrocarburos no convencionales mediante fracturación hidráulica solicitados a la Junta de Castilla y León, y a declarar todo el territorio de la Comunidad libre de explotación de esos hidrocarburos por medio de la citada técnica, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000833, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar la tramitación de los proyectos de investigación de hidrocarburos no convencionales mediante fracturación hidráulica solicitados a la Junta de Castilla y León, y a declarar todo el territorio de la Comunidad libre de explotación de esos hidrocarburos por medio de la citada técnica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Ana Muñoz de la Peña, Julio López y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica (*fracking*) es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena



y productos químicos. Ésta es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el subsuelo.

En Castilla y León existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos, unos solicitados y otros concedidos, para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica y que afectan principalmente a las provincias de Burgos, Soria, Valladolid y León. A pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

Es evidente que el desarrollo de estos proyectos incide directamente sobre los territorios afectados, que han apostado por un desarrollo sostenible, orientado hacia el turismo rural, la agricultura y ganadería y la pequeña industria agroalimentaria. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico estas provincias.

Teniendo en cuenta que un gran número de Ayuntamientos, así como las Diputaciones provinciales de Palencia, de Valladolid y Burgos se han posicionado cautelosas y/o contrarias a los permisos de investigación de gas mediante la técnica de fractura hidráulica y ante la falta de una legislación adecuada, así como de estudios e investigaciones que avalen esta técnica como segura para la población y el medio ambiente, y la creciente alerta suscitada entre la población.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, paralice la tramitación de todos los proyectos de investigación de hidrocarburos no convencionales mediante fracturación hidráulica, solicitados a la Junta de Castilla y León, hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente.

2. A declarar todo el territorio de Castilla y León libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de fracturación hidráulica, mientras no existan garantías legales, científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica.

Valladolid, 29 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda